

INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente

Junta General de Accionista de la Compañía PRONTOMODA S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de PRONTOMODA S.A. me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2012:

Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores en el seguimiento, con respecto a la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- El Control Interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de todos los ingresos y egresos, así también en la parte administrativa con el recurso humano de la compañía. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de PRONTOMODA S.A., al 31 de diciembre de 2012 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), así como a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Principios y Prácticas Contables establecidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador..

Atentamente



ING. CPA. HILDA ALVAREZ LEÓN
COMISARIA
1202127583